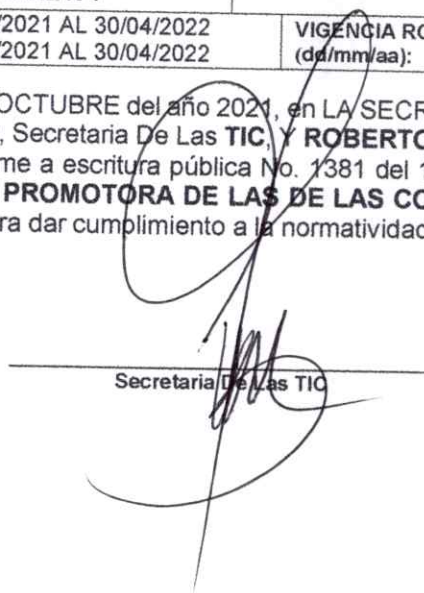


ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

GENERALIDADES				
CONTRATO / CONVENIO N° Y FECHA:		CD-STIC-02282-2021 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
VALOR INICIAL (En números):		97.750.000		
PLAZO:		3 MESES		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		00 3102 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	20		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X	20		
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.	X	20		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL (En números):		97.750.000		
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA DE GARANTIA N°:		49-46-101005324 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N°:				
VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	DEL 29/09/2021 AL 30/04/2022	VIGENCIA RC. (dd/mm/aa):		

Al primer (01) día del mes de OCTUBRE del año 2021, en LA SECRETARIA DE LAS TIC, los suscritos: La Doctora **MARINA LOZANO ROPERO**, Secretaria De Las TIC, y **ROBERTO ALFONSO PEÑARANDA GÓMEZ** en calidad de apoderado general conforme a escritura pública No. 1381 del 13 de julio de 2016 suscrita por Representante Legal de la **CORPORACIÓN PROMOTORA DE LAS DE LAS COMUNIDADES MUNICIPALES – PROCOMUN** actuando como contratista para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.


Revisor


Secretaria De Las TIC


Firma de contratista

79.300.153
C.C.